



San Jacinto, 23 de Abril del 2019

RESOLUCION

Nº 57/19

ACTA 07/19

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 23-04-19, donde se sigue contratando baños químicos para las ferias vecinales de los días miércoles y domingos en San Jacinto y además se contrataron para los eventos que se realizaron en Carnaval y se habló de un estimativo de \$ 35,000 que sería entre los días de ferias de los meses marzo y abril y el Carnaval.

CONSIDERANDO: Que las ferias de los días anteriormente mencionados han tenido un aumento importante de feriantes donde a consecuencia de esto la feria crece día a día y hay mucha circulación de gente, el Concejo cree de suma importancia contar con baños químicos tanto para las personas que allí compran como para los propios feriantes ya que no hay locales públicos con baños y son muchas horas que tienen que estar en la feria y también se necesitaron para Carnaval por la cantidad de gente que asistió debido a los diferentes eventos que se realizaron, el Concejo autoriza el gasto estimativo de \$ 35,000.

El Concejo resuelve.

1) Aprobar y Autorizar el gasto de la boleta presentada por Barraca Enezepau por un monto de \$ 34.160 de Barraca Enezepau por concepto de contratación de Baños Químicos.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


SECRETARIA
ADMINISTRATIVA


ALCALDE

